

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

24674 *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal:

- D-31155/A, Motoclub Sotobike, No consta.
- D-31845, don José Luis González Alonso, 671158-H.
- D-31942, don Viorel Marius Ilie, X-4537921-K.
- D-31983, don Wandi Geijo Pozo, AAA032852.
- D-32000, don Carles Roger Ene Bros, 38451402-W.
- D-32004, don Ángel Martín Asenjo, 2225588-Q.
- D-32012, don Alejandro Marcelo Oller Llovera, 46762689-D.
- D-32085, don Robert Kopec, X-6350784-R.
- D-32086, doña Anna Krystyna Kopec, X-9566067-E.
- D-32087, don Krzysztof Jacek Drzewi, X-7192711-J.
- D-32095, Comunidad de Propietarios La Romerosa, No consta.
- D-32098, don Nicolás García Blanco, 8674262-L.
- D-32098/A, don Nicolás García Blanco, 8674262-L.
- D-32101, don Enrique Vázquez Carcamo, 50537925-W.
- D-32102, don Gabriel Godoy Garrido, 04176365-W.
- D-32122, Dediro Flotas, S.L., B-85374296.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes Resoluciones.

Las presentes Resoluciones ponen fin a la vía administrativa y son inmediatamente ejecutivas, pudiendo interponer potestativamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en el plazo de un mes. Con carácter alternativo puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo

ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente a su domicilio o de Madrid, en el plazo de dos meses. Los referidos plazos se computan a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución.

Madrid, 6 de julio de 2011.- La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Tajo, María Mercedes Gómez Rodríguez.

ID: A110055644-1